

ACTA DE LA SESIÓN DEL 29 DE MARZO DE 2017

En Badajoz a veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, siendo las diez horas, se reúne, en sesión ordinaria, en la Sala de Juntas del Rectorado sita en Avda. de Elvas s/n, el Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Extremadura, integrado por las siguientes personas: en representación de la Universidad, don Luciano Cordero Saavedra, Gerente y Presidente del Comité, doña Lucia Pinna Bote, Directora del Gabinete Jurídico, don Antonio José Moreno Gómez, Director del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, don Juan Luís Pantoja Pertegal, Jefe de la Unidad Técnica de Ingeniería y Mantenimiento, Don Luís Cerro Casco, Jefe de la Unidad de Obras y Mantenimiento y don José Expósito Albuquerque, Vicegerente de Recursos Humanos y Secretario del Comité. Como Delegados de Prevención asisten: doña Marta Vázquez González-Sandoval y don Emilio Balmaseda Romero, delegados de Prevención por CSI-F, don Jorge Guerrero Martín y don Luís Espada Iglesias, delegados de Prevención por USO, don Francisco Javier Cebrián Fernández, delegado sindical de la Organización Sindical USO, don Pablo Fernández García-Hierro, delegado sindical por CCOO y don José Francisco Llera Cáceres, asesor por CCOO y don Joaquín Garrido González, delegado de Prevención por FeSP-UGT y don Manuel Alfaro Domínguez, asesor por FeSP-UGT.

Como invitados asisten: doña Avelina Rubio Garlito, Jefa de la Unidad de Ergonomía y Psicosociología Aplicada, don Antonio Díaz Parralejo, Vicerrector de Infraestructura y Servicios Universitarios, doña Guadalupe Gil Fernández, Directora de la Oficina para la Igualdad, doña Georgina Cortés Sierra, María Llorca García y doña Lourdes Moreno Liso.

El objeto de la reunión es dar cumplimiento a la convocatoria de fecha cuatro del presente mes, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Acuerdo sobre Protocolo para la detección, prevención, y actuación frente al acoso sexual por razón de sexo, u orientación sexual e identidad de género en la UEx.
3. Informe sobre creación de la Unidad para la Gestión de Conflictos en la UEx.
4. Memorias anuales 2016 del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UEx y de la Sociedad de Prevención de FREMAP y de FREMAP Mutua.
5. Informe sobre solicitud de adaptación/cambio de puesto de trabajo.
6. Informe sobre la evaluación de riesgos psicosociales del Departamento de Enfermería.
7. Informe del Presidente.
8. Ruegos y preguntas.

Indicar que se incorpora don Luís Espada Iglesias como delegado de prevención por la Organización Sindical de USO.

Referente al primer punto del orden del día, **Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior**, manifestar que la misma queda aprobada con las modificaciones propuestas por don Luís Espada Iglesias, Don Jorge Guerrero Martín y don Joaquín Garrido González.

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

En relación con el segundo punto del orden del día, **Acuerdo sobre Protocolo para la detección, prevención, y actuación frente al acoso sexual por razón de sexo, u orientación sexual e identidad de género en la UEx**, para el tratamiento de este punto se incorporan don Antonio Díaz Parralejo, Vicerrector de Infraestructura y Servicios Universitarios y doña Guadalupe Gil Fernández, Directora de la Oficina para la Igualdad, la cual informa de los trabajos realizados explicando el documento que se debate.

Se abre un turno de intervenciones, tomando la palabra don Francisco Javier Cebrián Fernández, delegado sindical de USO, en primer lugar agradece el trabajo realizado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en la elaboración del primer borrador y a todos aquellos que han participado activamente en la elaboración de este segundo documento. A continuación, solicita, dada la complejidad del tema y la falta de experiencia en esta materia, una ampliación del plazo al objeto de mejorar el documento que se debate.

Toma la palabra, don José Francisco Llera Cáceres, asesor de Comisiones Obreras, para indicar que no debe dilatarse más la aprobación del Protocolo que se trata, que los trabajos se iniciaron a mediados de octubre y que desde entonces se ha dispuesto de tiempo suficiente por lo que a su parecer no procede retrasar su presentación al Consejo de Gobierno para la aprobación del mismo. Insiste en que el documento que se presenta está muy trabajado por todos y consensuado.

A continuación, toma la palabra doña Marta Vázquez González-Sandoval, delegada de prevención por CSI-F, para agradecer el trabajo de todos en la Comisión y adherirse a las palabras que el representante de Comisiones Obreras ha manifestado anteriormente.

A continuación, toma la palabra don Joaquín Garrido González, delegado de prevención por la organización sindical FeSP-UGT, para manifestar que considera que en la Comisión Técnica debería haber una representación social a través de los delegados de prevención.

A continuación, interviene don Jorge Guerrero Martín, delegado de prevención de la organización sindical USO, pidiendo que su intervención conste en acta *"señala que quiere analizar una serie de cuestiones respecto de la propuesta presentada. En primer lugar agradecer al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, y concretamente a don Antonio Moreno Gómez, la elaboración del primer borrador titulado "Protocolo de actuación frente al acoso sexual, el acoso por razón de sexo en el trabajo, en la Universidad de Extremadura", que presentó en la reunión del Comité de Seguridad y Salud del 21 de octubre de 2016, a la vez que lamentar que el señalado borrador no fuera el documento de sobre el que la Comisión de Igualdad en su reunión de 1 de febrero en la sala de Juntas de la Facultad de Medicina decidiera trabajar.*

Felicitar al Grupo de trabajo de la Comisión de Igualdad, en la que USO ha participado activamente, aportando mejoras sustanciales al documento base sobre el que se ha trabajado, todas las enmiendas de USO fueron aceptadas e incorporadas al mismo, a pesar del escaso margen temporal que se otorgó, dado que el día 21 de febrero de 2017 en la reunión celebrada por la Comisión de Igualdad en la Facultad de Derecho en Cáceres, se decidió la aprobación de la propuesta que hoy debatimos.

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

Sin embargo queremos hacer constar nuevamente en el acta del Comité de Seguridad y Salud, que dada la complejidad del Protocolo, desde USO nuestra representante doña Raquel Mayordomo Acevedo, había solicitado en varias ocasiones una ampliación del plazo temporal para mejorar el documento base de trabajo del Protocolo aprobado el 1 de febrero de 2017 por la Comisión de Igualdad, siendo solicitada incluso por correo electrónico esta ampliación el día 14 de febrero a los integrantes de la Comisión de Igualdad, sin que hasta la fecha se haya atendido esta demanda.

Hemos de dejar constancia que ninguno de los/as integrantes y Asesores de la Comisión de Igualdad de la Universidad de Extremadura, somos expertos con experiencia acreditada en esta materia de acoso sexual, por razón de sexo u orientación sexual e identidad de género, por lo que no entendemos las prisas por aprobar un protocolo que pretendemos sea útil y eficaz”.

Interviene la Directora de la Oficina para la Igualdad manifestando que desde la Gerencia universitaria se le indicó un plazo de presentación de la propuesta y en este sentido la Comisión ha cumplido.

Toma la palabra el Presidente del Comité de Seguridad y Salud para señalar que si las propuestas no son de calado, deberían tratarse e incorporarse, si así se acuerda, sin mayor problema.

Toma de nuevo la palabra don Jorge Guerrero Martín, delegado de prevención de la organización sindical USO, pidiendo, nuevamente, que su intervención conste en acta señalando entre otras propuestas de mejora las siguientes *“conceptos previos definitorios tales como acoso por razón de sexo, medidas de prevención a adoptar, identificación de riesgos psicosociales... Reitera que ante la falta de experiencia acreditada de los/las integrantes del Grupo de trabajo de la Comisión de Igualdad y la no atención a la petición de someter la propuesta de Protocolo a análisis por entidades externas a la Universidad de Extremadura, como el Instituto de la Mujer de Extremadura o la Fundación Triángulo, podría dar lugar posteriormente a la detección de posibles mejoras”.*

Manifiesta la Directora de la Oficina para la Igualdad, que el Protocolo incluye una disposición que permite la revisión del mismo de forma continuada. Manifiesta el delegado de prevención de USO que le resulta poco apropiado que una vez aprobado el Protocolo por el Consejo de Gobierno, a los pocos meses se tuviera que estar modificando el mismo. Señalando que resulta paradójico que un Protocolo cuya necesidad se detectó en el año 2009, en el I Plan de Igualdad de la Universidad de Extremadura, después de casi 8 años, ahora quiera aprobarse en un plazo inferior a un mes.

Toma la palabra doña Lucía Pinna Bote, Directora del Gabinete Jurídico, para realizar la siguiente observación, se indica en el Protocolo que el encargado de la custodia de los expedientes de acoso sexual será el Gabinete Jurídico, solicitando que este asunto sea retomado y pide la correspondiente modificación.

A continuación toma de nuevo la palabra el asesor de Comisiones Obreras, don José Francisco Llera Cáceres, para reiterar sus palabras recogidas en su primera intervención. Entiende que el tiempo del que se ha dispuesto para elaborar el documento ha sido más que suficiente. Que Comisiones Obreras ha presentado en ese período un texto completo, que se acordó tomar como base para la elaboración del

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

documento final para agilizar el trabajo. A partir de ahí se han celebrado varias reuniones de la Comisión, con períodos intermedios en los que se habilitó la posibilidad de enviar enmiendas al documento inicial. Todos los miembros de la Comisión han tenido la oportunidad de hacer aportaciones, y así lo han hecho prácticamente todos. Que en la última sesión de la Comisión, las personas que representan a las organizaciones sindicales, salvo UGT por ausencia justificada, dieron por bueno el texto elaborado y se comprometieron a no reabrir la elaboración del mismo en el Comité de Seguridad y Salud. Si bien, la representante de USO manifestó que desde su sindicato le habían pedido que hiciese constar que consideraban que el tiempo disponible había sido escaso. Que la Universidad de Extremadura es de las pocas Universidades que a día de hoy no cuentan con dicho protocolo con lo que ello supone de indefensión de las personas que pudieran estar en situaciones protegidas por el presente protocolo.

Llegado a este punto el Presidente propone retirar este punto del orden del día y que todas aquellas enmiendas o mejoras que se consideren conveniente se dirijan a la Directora de la Oficina para la Igualdad y que en el plazo máximo de un mes se redacte un nuevo documento para tratarse de nuevo en el Comité de Seguridad y Salud, ya que esto no retrasaría su aprobación al no haberse previsto Consejo de Gobierno el próximo mes de abril.

Ante esta situación don José Francisco Llera Cáceres, asesor de Comisiones Obreras, solicita que la revisión se proceda, previamente, en la Comisión Técnica y solicita que cuando se produzca un nuevo tratamiento las organizaciones sindicales asuman las decisiones adoptadas en la misma.

Por su parte, doña Marta Vázquez González-Sandoval, delegada de prevención por CSI-F, solicita lealtad en el trabajo y manifiesta su disconformidad con la propuesta de retirada del punto del orden del día.

A continuación, solicita la palabra don Joaquín Garrido González, delegado de prevención por FeSP-UGT, para adherirse a las palabras del Presidente en el sentido de retirar del orden del día este punto y mejorar el texto ya que no se retrasará su aprobación a tenor de lo que indica el Presidente del Comité, a su vez reitera su propuesta de intervención de los agentes sociales en la Comisión Asesora.

Por su parte, don Pablo Fernández García-Hierro, delegado de prevención por Comisiones Obreras, manifiesta su disconformidad con la propuesta de retirada del punto del orden del día.

A continuación, toma la palabra doña Guadalupe Gil Fernández, Directora de la Oficina para la Igualdad, para valorar positivamente este aplazamiento para tratar las enmiendas debatidas y solicita agilidad en la comunicación de enmiendas y propuestas de mejoras.

Sometida a votación la propuesta de retirada del punto del orden del día, se obtiene el siguiente resultado: A favor de la retirada 8 votos, en contra de la retirada 3 votos y abstención 1 voto. Por tanto se aprueba la propuesta realizada por el Presidente del Comité de Seguridad y Salud retirando este punto del orden del día.

Comisiones Obreras justifica su voto en contra de la propuesta de retirar el punto del orden del día tratado, aprobación del Protocolo de acoso, planteada por USO

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

inicialmente y secundada por la representación de la Universidad y UGT, entendiendo que unos y otros han dispuesto de tiempo sobrado para haber hecho las aportaciones que hubiesen considerado oportunas y que no es conveniente para las personas a las que representamos retrasar aún más la disponibilidad de una herramienta tan importante.

Referente al tercer punto del orden del día, **Informe sobre creación de la Unidad para la Gestión de Conflictos en la UEx**, para el tratamiento de este punto se incorporan a la sesión doña Georgina Cortés Sierra, María Llorca García y doña Lourdes Moreno Liso, autoras de la propuesta de creación de la citada Unidad.

Informa el Presidente que el documento se somete a tratamiento a petición del Rectorado al objeto de informar, para posteriormente proceder a la creación de la Unidad citada, si así se considera oportuno. Indica que la citada unidad no tiene coste económico añadido para la Universidad y que la misma se considera una herramienta muy válida para la resolución de conflictos interpersonales tan frecuente en la vida laboral.

Se abre un turno de intervenciones, en síntesis y brevemente manifestar que las cuatro organizaciones sindicales se muestran partidarias de crear la citada Unidad. No obstante es preciso indicar que, don Joaquín Garrido González, delegado de prevención por FeSP-UGT, solicita que la citada unidad dependa directamente del Defensor de la Comunidad Universitaria.

Sometida a votación la propuesta de creación de la citada Unidad, se aprueba la por unanimidad, indicando el Presidente que aquellas propuestas de modificación del texto que se consideren oportunas se remitan al Secretario del Comité de Seguridad y Salud en el plazo máximo de 10 días.

En relación con el cuarto punto del orden del día, **Memorias anuales 2016 del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UEx y de la Sociedad de Prevención de FREMAP y de FREMAP Mutua**, toman la palabra don Antonio José Moreno Gómez, Director del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, y doña Avelina Rubio Garlito, Jefa de la Unidad de Ergonomía y Psicología Aplicada, para exponer e informar de las actividades realizadas durante el año 2016. Indican que el documento completo está publicado en la página webs del Servicio y que se pueden consultar en él todos los datos que se van a dar.

Informan que durante el año 2016 se ha producido un descenso en los accidentes de trabajo, los cuales han pasado de 16 accidentes acaecidos en 2015 a 13 accidentes. Igualmente sucede con los accidentes "in itinere" pasando de 8 en 2015 a 2.

En cuanto a los reconocimientos médicos se ha producido un incremento, realizándose un total de 809 reconocimientos periódicos y de 450 reconocimientos iniciales.

Un hecho a resaltar, es que el Personal Docente e Investigador muestra poco interés en la asistencia a las acciones formativas en materia de prevención. Indica el Presidente que trasladará al Vicerrector de Profesorado la necesidad de reconocer en el currículo personal la formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

A continuación, se abre un turno de intervenciones tomando la palabra don Jorge Guerrero Martín, delegado de prevención por USO, manifiesta que el Grupo de trabajo

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

de Riesgos Psicosociales se constituyó en junio y hasta la fecha no se han producido más reuniones. Doña Avelina Rubio Garlito, Jefa de la Unidad de Ergonomía y Psicosociología Aplicada, informa que hasta la aprobación del Acuerdo (octubre de 2016) y por las diversas acciones de trabajo no se han podido iniciar los trabajos y que es propósito reunirnos en los primeros quince días del mes de abril al objeto de reiniciar los trabajos paralizados.

El mismo delegado de prevención pregunta sobre el concepto de consulta no programada, le contesta el Director del Servicio que son aquellas consultas que se presentan en el Servicio sin que previamente hayan sido preavisadas (programadas).

A continuación, don Luís Espada Iglesias, delegado de prevención por USO, pregunta sobre el Plan de Emergencias. Le contesta Doña Avelina Rubio Garlito que en Cáceres se han realizado en todos los Centros universitarios y que en Badajoz se han realizado en 6. Informa del procedimiento seguido, considerando que hay poco interés en la realización de los mismos.

Referente al punto, **Informe sobre solicitud de adaptación/cambio de puesto de trabajo**, informa el Presidente que la acción la promueve el Director de la Granja en relación con un trabajador con destino en la citada unidad y que siguiendo el protocolo de actuación le corresponde a este Comité informar de la solicitud para su posterior remisión al Rectorado.

A continuación toma la palabra el Director del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para informar que se ha analizado el puesto de trabajo de la persona afectada en relación con las reducciones orgánico funcionales que presenta la misma, concluyendo que la persona afectada está limitada para la realización de las tareas fundamentales en su puesto de trabajo.

Se somete a votación absteniéndose el Presidente por no encontrar alternativa de cambio. La votación arroja el siguiente resultado: a favor de la propuesta de cambio 10 votos. En contra 0 votos y se abstienen 2 miembros del Comité.

En relación con el punto del orden del día, **Informe sobre la evaluación de riesgos psicosociales del Departamento de Enfermería**, toma la palabra el Presidente para realizar una introducción del asunto a tratar, cediendo la palabra a doña Avelina Rubio Garlito, Jefa de la Unidad de Ergonomía y Psicosociología Aplicada. La interesada informa del procedimiento seguido, entrevistas realizadas y conclusiones del mismo.

Finalizada la intervención se abre un turno de debate, tomando la palabra don Jorge Guerrero Martín, delegado de prevención de USO, realizando las siguientes preguntas: Primera pregunta ¿diferencia existente entre una evaluación de Riesgos Psicosociales y una evaluación de Riesgos Psicosociales de carácter avanzado? Le contesta doña Avelina Rubio Garlito, Jefa de la Unidad de Ergonomía y Psicosociología Aplicada, que en una evaluación de riesgos psicosociales básica se identifican los riesgos y se realiza un análisis inicial de los mismos. La evaluación avanzada supone, a partir de la básica, la aplicación de metodología más específica. La realización de la evaluación de riesgos psicosociales en el Departamento de Enfermería viene motivada por lo indicado en el Punto Tercero de la Resolución de 22 de febrero de 2016, del Presidente del Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Extremadura, por la que se declara la inexistencia de acoso y el archivo del expediente iniciado en fecha 23 de diciembre de 2015.

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

Manifiesta don Jorge Guerrero Martín, delegado de prevención USO, que le sigue sin quedar claro la diferencia entre una y otra evaluación de riesgos psicosociales, y supongo que esta evaluación se habrá hecho por algún motivo, que va más allá de la simple mejora y bienestar laboral de los trabajadores del Departamento de Enfermería, y estará motivada por algo, dado que si se evalúan Factores de Riesgo Psicosociales es porque habrá indicios claros de que pueden existir factores de riesgo en la unidad objeto de evaluación, aclarando a este respecto, que sólo se han evaluado 2 Departamentos en la Universidad de Extremadura hasta el momento actual, el de Enfermería y el de Expresión Plástica, Corporal y Musical, ambos ante la activación del Protocolo de Acoso Laboral de la Universidad de Extremadura.

Pregunta segunda, ¿qué tipo de Factores de Riesgos Psicosociales se identificaron para realizar la evaluación de riesgos psicosociales de carácter avanzado del Departamento de Enfermería de la Universidad de Extremadura?, ¿Por qué no se explicitan en el informe que se nos presenta, obsérvense las páginas 29 a 31 del documento informe?, le responde la Jefa de la Unidad de Ergonomía y Psicología Aplicada que los factores de riesgos psicosociales que se identificaron para la evaluación de riesgos psicosociales de carácter avanzado del Departamento de Enfermería fueron las veinte dimensiones psicosociales que contempla el método de evaluación CoPsoQ ISTAS21 y que se describen en el anexo 2 del Informe y que también están contempladas en el Modelo de entrevista realizada, anexo 8 del citado informe de evaluación que ha sido enviado a los miembros del Comité de Seguridad y Salud.

Pregunta tercera, ¿por qué motivo no aparecen las personas designadas y nombradas por el Director del Departamento de Enfermería como responsables en los centros para que se les comunicaran los horarios para la realización de los cuestionarios, de la primera fase de la evaluación de riesgos, cuando es el propio Departamento de Enfermería, el que está siendo objeto de evaluación?, le manifiesta doña Avelina Rubio Garlito, Jefa de la Unidad de Ergonomía y Psicología Aplicada, que, sinceramente, no sabe dónde quiere que aparezcan las personas designadas y nombradas.

Don Jorge Guerrero Martín, manifiesta que dado que se ha solicitado varias veces por diversos Delegados de Prevención un Informe razonado que sustente señalados nombramientos, y a día de hoy este informe razonado no se ha facilitado, aunque si se han explicado verbalmente las presuntas funciones que iban a realizar, estas personas designadas por la Dirección del Departamento objeto de evaluación. Le manifiesta doña Avelina Rubio Garlito que ya ha explicado en este órgano y, personalmente, a quien me lo ha requerido, que los técnicos encargados de llevar a cabo la evaluación acudimos al Director del Departamento de Enfermería para que se facilitase nuestra labor en los cuatro centros de la Universidad donde el Departamento imparte docencia. Señala don Jorge Guerrero Martín que esto puede ser una de las posibles explicaciones de la bajísima tasa de respuesta obtenida a la vista de los resultados del informe, y que ya fue advertida y puesto en conocimiento del Servicio de Prevención de la UEX en su día, por varios de los Delegados de Prevención al inicio del proceso.

Pregunta cuarta, ¿por qué aparece como (entrevistado clave en la página 4) para la evaluación de riesgos don Francisco Vaz Leal, actual Decano de la Facultad de Medicina, y no se entrevistó a don Juan Manuel Moreno Vázquez que era el Decano cuando se inició este trabajo de evaluación del Departamento de Enfermería, siendo además este último (don Juan Manuel Moreno Vázquez), quién aparece en el organigrama del informe presentado en la página 7? Cuando don Francisco Vaz Leal

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

como nuevo Decano de la Facultad de Medicina, toma posesión como tal el 30 de junio de 2016 y presuntamente no ha tenido ninguna relación o contacto hasta ese momento con el Departamento de Enfermería? ¿Qué información clave puede aportar alguien que acaba de llegar al Decanato tan recientemente, y cuando sin embargo se nos presentan datos de los años 2015 y 2016 (páginas 11, 15, 20 y 21 del informe) cuándo aún don Francisco Vaz Leal no era ni siquiera Decano de la Facultad de Medicina, y si lo era sin embargo don Juan Manuel Moreno Vázquez?

Le contesta doña Avelina Rubio Garlito que, cuando se envió la documentación requerida a Premap, el decano de la Facultad de Medicina era don Juan Manuel Moreno Vázquez. Cuando se entrevistaron a los decanos/directores de los cuatro centros de la Universidad donde el Departamento imparte docencia, el Decano de Medicina era don Francisco Vaz Leal. Entre las entrevistas claves, se consideran a los responsables de los centros en el momento de realizarlas, no a quien, presuntamente, más sepa del tema a evaluar,

Pregunta quinta, que si teniendo en cuenta los criterios que la propia empresa PREMAP puso en este informe, dónde en la página 24 del informe, señala a este respecto lo siguiente "Tasa de respuesta insuficiente: < 60%". ¿Qué validez y fiabilidad podemos tener de los resultados y conclusiones del informe presentado cuando la tasa de respuesta en los cuestionarios fue del 24,05% y en las entrevistas de 47,06%?

Le responde doña Avelina Rubio Garlito que, cuando se habla de tasa de respuesta insuficiente: < 60%" se refiere a la respuesta del cuestionario y que considera que la tasa de respuesta es muy baja.

Don Jorge Guerrero Martin manifiesta que dado que no se ha informado por escrito mediante informe razonado solicitado en reiteradas ocasiones al Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura, en relación con la designación por parte del Director del Departamento de Enfermería de las personas responsables para cada uno de los Centros de la UEx dónde se imparte docencia del área de enfermería, para la comunicación de las franjas horarias para la realización de los cuestionarios de la primera fase de la evaluación de riesgos, se entiende que esos nombramientos no se ajustan a ninguna normativa o legislación aplicable, y que por tanto alguien tiene la responsabilidad de estos hechos. Indica que esas meras funciones logísticas que iban a realizar esos responsables de los centros, parece ser que pudieron generar temor e incluso miedo, según se desprende del informe: "*se refiere que ha habido trabajadores/as que no han hecho el cuestionario o la entrevista en este proceso de evaluación por temor a represalias por parte de algunas personas*", y dada la baja tasa de respuesta obtenida a este respecto, está puede ser una de las posibles causas de la baja tasa de respuesta obtenida en el proceso de evaluación.

Sobre esta manifestación le indica doña Avelina Rubio Garlito que reitera lo dicho antes en la pregunta tercera.

Pregunta sexta. En relación con el informe que abordamos, resulta paradójico, que algunas cifras parecen no ajustarse el texto a lo reflejado en alguna tabla, por ejemplo en la página 32 aparecen discrepancias, se pone en el texto propuesta de 68 entrevistas, se realizaron 32, porcentaje 47,06% y en la tabla se pone, sin embargo, que se propusieron 80, se realizaron 44 y el porcentaje es del 55%? Manifiesta doña Avelina Rubio Garlito que en el texto del informe (página 32) se dice que propusieron 68 entrevistas por puesto de trabajo y se realizaron 32, el 47,06%.

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

En la tabla de la misma página aparece 80 entrevistas propuestas (68 por puesto de trabajo + 12 entrevistas clave) de las que se realizaron 44, el 55%. Por lo que no ve discrepancia de datos.

D. Jorge Guerrero Martin, delegado de prevención USO, señala que no se explica en el informe adecuadamente estas discrepancias, y pueden dar lugar a errores de interpretación, teniendo en cuenta que algunas personas catalogadas como entrevistados clave no poseen puestos de trabajo en el Departamento de Enfermería que se está evaluando. Además de preguntar porque no aparece ninguna tabla de distribución de datos o porcentaje de respuesta, referentes a cuestionarios y entrevistas realizadas en los cuatros centros de la Universidad de Extremadura en citada evaluación del Departamento de Enfermería, datos para la interpretación que serían importantes, sobre todo teniendo en cuenta que la sede del propio Departamento de Enfermería se encuentra en un determinado campus y centro concreto.

Don Jorge Guerrero Martin, delegado de prevención USO, señala a su vez que se aseveran tras el análisis pormenorizado del informe, numerosas deficiencias desde el punto de vista metodológico, de procedimiento, llama la atención que en la página 47 se señale y se afirme lo siguiente: "permite cierta confianza en la validez de los datos obtenidos en el proceso". Cuando sin embargo no se especifican ni cuantitativamente datos sobre la validez de los resultados ni tampoco de los intervalos de confianza aplicables, ni siquiera un análisis de las entrevistas desde el punto de vista cualitativo mediante técnicas de análisis de investigación cualitativa ampliamente contrastadas.

Le manifiesta doña Avelina Rubio Garlito que ante tantas deficiencias señaladas en la metodología utilizada por Premap, que muy gustosamente se las trasladará a la citada Sociedad de Prevención por si considera tenerlas en cuenta.

Don Jorge Guerrero Martin, delegado de prevención de USO, interviene señalando que no va a consentir se ponga en duda su objetividad y profesionalidad por ningún miembro del Comité de Seguridad y Salud, y que a día de hoy no se puede demostrar ni siquiera sugerir tal hecho.

Finalizado el debate se informa que la valoración final es "valoración de riesgo moderado para la salud de los trabajadores, siendo preciso adoptar medidas y recomendaciones en relación a la salud, si bien existen aspectos que reciben la valoración de tolerable", perfilándose por los miembros del Comité que se pongan en marcha las acciones previstas y se haga un seguimiento por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Indicar que doña Avelina Rubio Garlito, solicita la palabra para aclarar que el Servicio de Prevención comprueba la implementación de las medidas preventiva propuestas en la planificación de las mismas, no hace seguimiento.

Manifiesta don Jorge Guerrero Martín que por el bien del conjunto de los trabajadores y trabajadoras del Departamento de Enfermería, se acepta y valora el informe con las recomendaciones y actuaciones contemplada, por parte de todos los miembros del Comité. Señalando en relación con la constitución del Grupo de trabajo del Departamento de Enfermería por parte del propio Director del Departamento, que hay que volver a tratarlo con más detenimiento, porque a la vista de los resultados del

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

informe sobre la evaluación de Riesgos Psicosociales de carácter avanzado de este Departamento, el Director del Departamento no sería la persona más idónea para componer el Grupo de trabajo

Referente al punto séptimo del orden del día, **Informe del Presidente**, informa que en el Consejo de Gobierno de la Universidad de fecha 23 de marzo se había aprobado el Código Ético.

Igualmente, informa de que había finalizado el Plan de Seguridad Vial y que le hubiera gustado incluir este punto en el orden del día de la sesión de hoy, pero que no había sido posible.

Referido al año 2016 informa del Índice de absentismo en la Universidad:

- En cuanto a los Accidentes de Trabajo, indica que éstos se han mantenido, 0,12%, que es el mismo que en 2015 y muy por debajo del sector nacional.
- En cuanto a Incapacidad Temporal, se produce un descenso, del 2,05% en 2015, frente al 1,78% en 2016, también por debajo del sector nacional que es del 2,66%.
- En cuanto al índice global, informa que para la Universidad es del 1,90%, frente al 3,05% del nacional.

Por último, informa sobre el requerimiento de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, informa el Presidente que ésta requiere a la Universidad a que se mantenga la periodicidad de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud y a entregar la información necesaria a los miembros que componen el citado órgano con respeto y cumplimiento del deber de sigilo previsto en la normativa de prevención.

En cuanto al punto **Ruegos y preguntas**, indicar que don Jorge Guerrero Martín, delegado de prevención por USO, ruega al Presidente que, en la medida de lo posible, se actúe por mayor diligencia en la confección y su, posterior remisión a los miembros, de las actas de las sesiones del Comité.

Igualmente, don Jorge Guerrero Martín, delegado de prevención por USO, interviene para solicitar al Presidente del Comité de Seguridad y Salud, que el Director del Departamento de Enfermería deberá comunicar por escrito a este Comité, en caso de ser él quien finalmente, constituya el Grupo de trabajo dentro del Departamento, los criterios objetivos aplicados para su composición".

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las quince horas y treinta minutos del día indicado al inicio del acta.



Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo. Luciano Cordero Saavedra

EL SECRETARIO,

Fdo.: José Expósito Albuquerque